



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gastronomía del Estado
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Hospital del Niño Morelense

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2023 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Actualización de los documentos que se requieren para la atención en el Hospital del Niño Morelense.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se envían los formatos con las correcciones correspondientes.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Todos los trámites se encuentran vigentes,
omitiendo la actualización solicitadas a partir de la presente revisión de mejoras a los trámites.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Ninguno	N / A	N / A



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>Estatuto Orgánico del Hospital del Niño Morelense.</p>	<p>Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la cual tiene la finalidad de armonizar las funciones de Hospital del Niño Morelense, de acuerdo a la reforma de Ley que crea el Organismo Descentralizado denominado "Hospital el Niño Morelense.</p>	<p>Pendiente fecha para mesa de trabajo y revisión de documentación solicitada para otorgar Dictamen de procedencia solicitado al Área de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración del Estado de Morelos. Documento que justifica: HNM/DG/DDA/CASJ/0941/2023</p>

Dra. María Soledad Millán Lizárraga
Directora General
del Hospital del Niño Morelense

Aprobó
Responsable Oficial

Lic. Maribel Bahena Flores
Directora de División Administrativa
del Hospital del Niño Morelense

Revisó
Responsable Técnico